

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	. CEMER/DG/629/2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MOSCLOS PERIODICO OFICIAL/QEL ESTALIO "TIEBERTY THERYAD"

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

cuernavaca, Mor., a 12 de Septiembre de 2014 18 SET 254 unto: Dictamen de Exención del MIR

C.P. DAVID R. MORA CRUZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio UTEZ/DAF/0300/2014, recibido con fecha once de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos." y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conoci Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/minutario EBO/SDOMOY*

MORELOS

12:50 00/684

18 SEP 2014

CONSEJERÍA JURIDICA Avenida Rio Mayo, número 1100, Plaza El Campanario OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO NUEVA VISIÓN

CEMER

Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx